

ACTA 34

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2023-0231	Octavio de Js. Cifuentes Vélez, Róger Antonio Galvis Rueda, César Joani Porras Pulido, Carlos Julio Basto	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín, marzo 3 de dos mil veintitrés.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **597bd06b20b9ea094509d2dbfa5490fe96229a69ca84ef54b8c14d6a2a49701a**

Documento generado en 03/03/2023 11:49:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO 34

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2022-1729	MARIA EUGENIA QUINTERO	LEY 906 DEL 204	SENTENCIA
2022-1759	MARLON LOPEZ	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2022-1829	LUZ NEIRA RUIZ BARON	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2022-1984	SEBASTIAN SANCHEZ VELASQUEZ	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-0165	SOFIA ZULUAGA	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín tres de marzo del dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **508e84e9305757e1eabf35f13652071484b7a64c341092c91a022c7a5eb5a61a**

Documento generado en 03/03/2023 08:18:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 051

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05 045 31 04001 2022 00290 01 (2023-0124-3)
Accionante: JORGE EMILIO BALLESTEROS MORALES
Accionado: GANA servicios de Chigorodó y otros
Asunto: Tutela de segunda instancia
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 051, febrero 27 de 2023

Medellín, 27 febrero de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 051

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05 045 31 04001 2022 00290 01 (2023-0124-3)
Accionante:	JORGE EMILIO BALLESTEROS MORALES
Accionado:	GANA servicios de Chigorodó y otros
Asunto	Tutela de segunda instancia
Decisión:	Revoca
Acta y fecha:	Nº 051, febrero 27 de 2023

Medellín, 27 febrero de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 050

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI:	68081 60 00000 2020 00154 (2023-0173-3)
PROCESADO:	LUIS ALBERTO BERTEL MERCADO
DELITO:	Concierto para delinquir agravado y otros
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Nulidad
ACTA Y FECHA:	Nº 050, febrero 23 de 2023

Medellín, febrero 23 de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 050

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	68081 60 00000 2020 00154 (2023-0173-3)
PROCESADO:	LUIS ALBERTO BERTEL MERCADO
DELITO:	Concierto para delinquir agravado y otros
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Nulidad
ACTA Y FECHA:	Nº 050, febrero 23 de 2023

Medellín, febrero 23 de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 049

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI:	05234-60 00000-2021-0003-00 (2023-0002-3)
PROCESADO:	ULDAR ANTONIO DAVID ÚSUGA
DELITO:	Fabricación, Tráfico o porte de estupefacientes
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Confirma
ACTA Y FECHA:	N° 049, febrero 23 de 2023

Medellín, Medellín 23 febrero de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 049

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05234-60 00000-2021-0003-00 (2023-0002-3)
PROCESADO:	ULDAR ANTONIO DAVID ÚSUGA
DELITO:	Fabricación, Tráfico o porte de estupefacientes
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Confirma
ACTA Y FECHA:	Nº 049, febrero 23 de 2023

Medellín, Medellín 23 febrero de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 055

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05001-60-00000-2019-00564-01 (2022-0450-3)
PROCESADO:	LEANDRO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
DELITO:	Concierto para delinquir agravado y otro
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Absuelve, modifica pena y confirma
ACTA Y FECHA:	Nº 055, marzo 3 de 2023

Medellín, marzo 3 de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 054

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05209-60-00000-2022-00021 (2023-0102-3)
PROCESADO:	SISTO MANUEL BARRIOS HERRERA
DELITO:	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de arma de armas de fuego, Accesorios, partes o municiones
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Revoca
ACTA Y FECHA:	N° 054, marzo 3 de 2023

Medellín, marzo 3 de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 055

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI:	05001-60-00000-2019-00564-01 (2022-0450-3)
PROCESADO:	LEANDRO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
DELITO:	Concierto para delinquir agravado y otro
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Absuelve, modifica pena y confirma
ACTA Y FECHA:	N° 055, marzo 3 de 2023

Medellín, marzo 3 de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 054

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI:	05209-60-00000-2022-00021 (2023-0102-3)
PROCESADO:	SISTO MANUEL BARRIOS HERRERA
DELITO:	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de arma de armas de fuego, Accesorios, partes o municiones
ASUNTO	Segunda instancia penal
DECISIÓN:	Revoca
ACTA Y FECHA:	Nº 054, marzo 3 de 2023

Medellín, marzo 3 de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 042

Por el cual se informa que el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 060

PROCESO: 05000 31 07 002 2015 00914 (2022-0334-1)
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
SENTENCIADO: LUIS ALEJANDRO RÚA CÉSPEDES
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 042

Medellín, el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

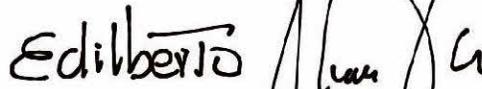
PROVIDENCIA 060

PROCESO: 05000 31 07 002 2015 00914 (2022-0334-1)

DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

SENTENCIADO: LUIS ALEJANDRO RÚA CÉSPEDES

PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA



EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

RE: Rota Auto Interlocutorio EPMS Rad. 2023-0334-1, VENCE 06 MARZO

Respondió el Vie 3/03/2023 9:24 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más Vie 3/03/2023 9:19 AM

Buenos días. Apruebo proyecto auto interlocutorio Rad. 2023-0334-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 14:30
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Asunto: Rota Auto Interlocutorio EPMS Rad. 2023-0334-1, VENCE 06 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

RV: Rota Auto Interlocutorio EPMS Rad. 2023-0334-1, VENCE 06 MARZO

Respondió el Vie 3/03/2023 12:46 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa Vie 3/03/2023 11:53 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Se acusa de recibido.](#)

Buenos días

Remito constancia de aprobación de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez, así como la observación que hace a la cita del art. 480 del C.P.P.

Att,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: viernes, 3 de marzo de 2023 11:36 a. m.
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Auto Interlocutorio EPMS Rad. 2023-0334-1, VENCE 06 MARZO

Dra. Buenos días. De acuerdo.

Solicito respetuosamente cambiar la cita del artículo 480 del C.P.P. por el 471 del C.P.P. de 2004. Esta disposición señala:

ARTÍCULO 471. SOLICITUD. El condenado que se hallare en las circunstancias previstas en el Código Penal podrá solicitar al juez de ejecución de penas y medidas de seguridad la libertad condicional, acompañando la resolución favorable del consejo de disciplina, o en su defecto del director del respectivo establecimiento carcelario, copia de la cartilla biográfica y los demás documentos que prueben los requisitos exigidos en el Código Penal, los que deberán ser entregados a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

RE: Rota Auto Interlocutorio EPMS Rad. 2023-0334-1, VENCE 06 MARZO

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa Vie 3/03/2023 2:13 PM

Iniciar respuesta con:

Buen día,

Trasladada la aclaración a la Dra. María Stella Jara reitera la aprobación del proyecto y se excusa por la imprecisión en que incurrió.

Cordialmente,

ASTRID PERLAZA ORJUELA
Abogada Asesora

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de marzo de 2023 12:46 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Asunto: RE: Rota Auto Interlocutorio EPMS Rad. 2023-0334-1, VENCE 06 MARZO

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 041

Por el cual se informa que el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 058

PROCESO : 05697 31 04 001 2015 00429 (2023-0325-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE : BLANCA MARÍA ZULUAGA DUQUE
AFECTADA : MARÍA NAZARETH ZULUAGA DUQUE
ENTIDAD : SAVIA SALUD EPS
PROVIDENCIA : REVOCA SANCIÓN

PROVIDENCIA 059

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00082 (2023 -0279- 1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : KAREN GÓMEZ
AFECTADO : LUÍS ALFREDO SALAS URIELES
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : RECHAZA DEMANDA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 041

Medellín, el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 058

PROCESO : 05697 31 04 001 2015 00429 (2023-0325-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE : BLANCA MARÍA ZULUAGA DUQUE
AFECTADA : MARÍA NAZARETH ZULUAGA DUQUE
ENTIDAD : SAVIA SALUD EPS
PROVIDENCIA: REVOCA SANCIÓN

PROVIDENCIA 059

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00082 (2023 -0279- 1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : KAREN GÓMEZ
AFECTADO : LUÍS ALFREDO SALAS URIELES
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : RECHAZA DEMANDA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

RE: Rota Decisión consulta Rad. 2023-0325-1, VENCE MAÑANA: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RE: Rota Decisión consulta Rad. 2023-0325-1, VENCE MAÑANA

Respondió el Vie 3/03/2023 10:15 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más Vie 3/03/2023 10:14 AM

Iniciar respuesta con: Gracias por su aprobación. Muchas gracias. Recibido, gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto consulta Rad. 2023-0325-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 11:35
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Asunto: Rota Decisión consulta Rad. 2023-0325-1, VENCE MAÑANA

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su

RE: Rota Decisión consulta Rad. 2023-0325-1, VENCE MAÑANA: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marc

Re: Rota Decisión consulta Rad. 2023-0325-1, VENCE MAÑANA

Respondió el Jue 2/03/2023 2:56 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia Jue 2/03/2023 2:53 PM

De acuerdo.

El jue, 2 mar 2023 a las 11:35, Edilberto Antonio Arenas Correa (<earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación"., el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en CONSULTA DE INCIDENTE DE DESACATO, Rad. **2023-0325-1**, para que sea revisado por ustedes.

RE: Rota Auto Rechaza Tutela Rad. 2023-0279-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marc

RE: Rota Auto Rechaza Tutela Rad. 2023-0279-1

Respondió el Vie 3/03/2023 10:17 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia; María Stella J. Vie 3/03/2023 10:16 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto auto rechaza tutela Rad. 2023-0279-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 16:31
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg519@gmail.com>
Asunto: Rota Auto Rechaza Tutela Rad. 2023-0279-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2° que consagra: "Artículo 2 ()

RE: Rota Auto Rechaza Tutela Rad. 2023-0279-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marc

Re: Rota Auto Rechaza Tutela Rad. 2023-0279-1

Respondió el Jue 2/03/2023 2:55 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia; Edilberto Antonio Arenas Correa Jue 2/03/2023 2:51 PM

 2023-0279-1 AUTO QUE REC... 35 KB

De acuerdo.

El mié, 1 mar 2023 a las 16:35, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío auto que rechaza acción de tutela, remitido por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Att,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 040

Por el cual se informa que el día dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 055

Radicado: 2022-0922 (05 000 22 04000 2022 00286)
Proceso: Acción de Revisión
Delitos: Contrato sin Cumplimiento de Requisitos
Legales y Peculado por Apropiación
Accionante: Carlos Andrés Torres Acevedo
Providencia: Sentencia

PROVIDENCIA 056

PROCESO : 05440 31 04 001 2023 00014 (2023-0212-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : RODRIGO ANDRÉS ECHEVERRY OME
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 057

PROCESO : 05615 31 04 001 2023 00004 (2023-0196-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : SEBASTIÁN ÁLVAREZ VILLA
AFECTADA : ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ
ACCIONADO : AFP COLPENSIONES
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 040

Medellín, el día dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 055

Radicado: 2022-0922 (05 000 22 04000 2022 00286)
Proceso: Acción de Revisión
Delitos: Contrato sin Cumplimiento de Requisitos
Legales y Peculado por Apropiación
Accionante: Carlos Andrés Torres Acevedo
Providencia: Sentencia

=====

PROVIDENCIA 056

PROCESO : 05440 31 04 001 2023 00014 (2023-0212-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : RODRIGO ANDRÉS ECHEVERRY OME
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 057

PROCESO : 05615 31 04 001 2023 00004 (2023-0196-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : SEBASTIÁN ÁLVAREZ VILLA
AFECTADA : ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ
ACCIONADO : AFP COLPENSIONES
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Decisión Acción de Revisión Rad. 2022-0922-1

Respondió el Jue 2/03/2023 10:00 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: ○ Edilberto Antonio Arenas Correa; ○ Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia **y 1 usuarios más** Jue 2/03/2023 9:59 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Excelente, gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto acción de revisión Rad. 2022-0922-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, March 1, 2023 2:28:59 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Subject: Rota Decisión Acción de Revisión Rad. 2022-0922-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal

Re: Rota Decisión Acción de Revisión Rad. 2022-0922-1

Respondió el Mié 1/03/2023 3:34 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: ○ Edilberto Antonio Arenas Correa; ○ Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia Mié 1/03/2023 3:23 PM

 2022 0922 acción de revisión... ▾

De acuerdo.

El mié, 1 mar 2023 a las 14:29, Edilberto Antonio Arenas Correa (<earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas de gobierno y de decisión

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0212-1, VENCE 10 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marc

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0212-1, VENCE 10 MARZO

Respondió el Jue 2/03/2023 10:11 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más Jue 2/03/2023 10:02 AM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2023-0212-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, February 28, 2023 1:34:34 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Subject: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0212-1, VENCE 10 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0212-1, VENCE 10 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marc

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0212-1, VENCE 10 MARZO

Respondió el Mar 28/02/2023 4:04 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más Mar 28/02/2023 3:58 PM

T2023-0212 (SNT2) Confirma...

De acuerdo, Doctores.

El mar, 28 feb 2023 a las 13:34, Edilberto Antonio Arenas Correa (<earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual,

RE: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0196-1, VENCE 08 MARZO; Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RE: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0196-1, VENCE 08 MARZO

Respondió el Jue 2/03/2023 12:47 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más Jue 2/03/2023 12:46 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias por su aprobación.

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia rad. 2023-0196-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de febrero de 2023 14:19
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasj6519@gmail.com>
Asunto: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0196-1, VENCE 08 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º que consagra: "Artículo 2. (...)

RE: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0196-1, VENCE 08 MARZO; Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marc

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0196-1, VENCE 08 MARZO

Respondió el Lun 27/02/2023 3:28 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más Lun 27/02/2023 2:58 PM

T2023-0196 (INT2) NULIDAD...

De acuerdo.

El lun, 27 feb 2023 a las 14:19, Edilberto Antonio Arenas Correa (<earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la